HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
20 JUL 2009
NOTA N° 244
ENTRADA / SALIDA

N° 1939/09
16 de Julio de 2009.-

ORDENANZA

VISTO:

Las Ordenanzas Nros. 1.211/97; 1.344/99; 1.495/01; 1.644/04; 1.710/05; 1.748/06; la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 287/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Ordenanza 1.211/97 crea la Autoridad de Aplicación del marco regulatorio del Servicio de Agua Potable, Redes Cloacales y Tratamiento de sus efluentes en el orden local (Ente Regulador de los Servicios Públicos).

Que la Ordenanza 1644/04 en su Artículo 3° modifica el Artículo 1C de la Ordenanza 1344/09, ampliando las facultades del Ente Regulador de Servicios Públicos.

Que dicha ampliación incorpora bajo la órbita del Ente Regulador al Servicio de Abastecimiento Regular y Continuo de Energía Eléctrica.

Que tal surge del Art. 16 de la Ordenanza 1211/97 el mandato de los representantes de los usuarios, integrantes del mencionado Ente Regulador, se extiende por el plazo de TRES (3) años.

Que el indicado plazo debe ser contado desde la designación de sus miembros, cuestión que ocurrió el día 20 de Julio de 2006 de acuerdo a la Resolución N° 287/06.

Que teniendo en cuenta la situación sanitaria imperante de público y notorio conocimiento, generada por la pandemia de Gripe A H1 N1, surge como adecuado y prudente postergar el llamado a elecciones para dichas representaciones.

Que en consecuencia y hasta tanto ello suceda, corresponde prorrogar los mandatos de los miembros designados por el plazo de ciento veinte (120) días.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°) Prorrogar el mandato de los miembros del Ente Regulador de los Servicios Públicos, representantes de los usuarios designados mediante Resolución D.E.M. N° 287/06, por el término de CIENTO VEINTE (120) días contados a partir de la sanción de la presente.

MARÍA DE LOS ANGELES FALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CAROLINA VIVIANA BAROUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1939/09
16 de Julio de 2009.-

Art. 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DIECISEIS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

CAROLINA VIVIANA BARQUÍN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut